ALCALDÍA DE **LA ESTRELLA**

(529)

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO (A) DE TESORERIA CERTIFICA:

Que el (la) señor (a): UNION TEMPORAL CONAP 2026

C.C. o N.I.T: 902019358

NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO Y TRANSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE PARA EFECTOS DE CONTRATACIÓN

Este Certificado es válido unicamente hasta el 27/02/2026.

La Estrella. 28 de ENERO de 2026

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Tesorería de Rentas Municipales
TESORERO

ARELIS MARIA HERNANDEZ ZAPATA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA

Elaborado por: YASMIN ALEJANDRA CADAVID TORRES

Seguridad Nápoles®

EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

Medellin, 30 de enero de 2026

Señores
Tesorería.
Alcaldía de La Estrella.
Antioquia.

ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO RECIBIDO
Febrero 02, 2026 7:36
Radicado 2026-000694

Referencia: Actualización certificado bancario contrato servicios de seguridad privada.

Cordial saludo, por medio del presente nos permitimos extender la actualización del certificado bancario del contrato para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en modalidad fija y móvil para la Alcadia de La Estrella.

A gradecemos de antemano su valiosa atención.

Atentamente.

Juan Carlos Menjura Z.

JUAN CARLOS MENJURA ZAPATA
COORDINADOR DE SEGURIDAD
NAPOLES SEGURIDAD LTDA

"VIGILADO SuperVigilancia R. No. 20184000064537 de 22/08/2018"

GC 408 · GA 399 · GS 1187 · SP-2001780

Nit. 860.523.408 - 6
www.seguridadnapoles.com
PBX (601) 6160284
Cel. 316 018 5064
recepcion@seguridadnapolesltda.com
Calle 98 No. 13-10, B. Chicó